


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2010

Expediente N° 6.475/10.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución N° 893/10 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de cargos de Profesores Regulares en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el financiamiento de los cargos se enmarca en el Convenio ME N° 260/09 suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 311/10,

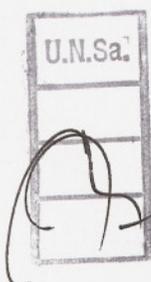
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de los siguientes cargos de Profesores Regulares en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para las siguientes asignaturas y carreras de Planes de Estudios 2003:

ASIGNATURA	CARRERAS
Contabilidad I	Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía
Economía I	Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía
Matemática I	Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía
Matemática II con extensión a Matemática III	Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Jean
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo
C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta